

PARANÁ, 28 AGO 2025

VISTO:

El Expediente S01:0006056/2025 UADER_RECTORADO, referido al Calendario Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, período 2026-2027; y

CONSIDERANDO:

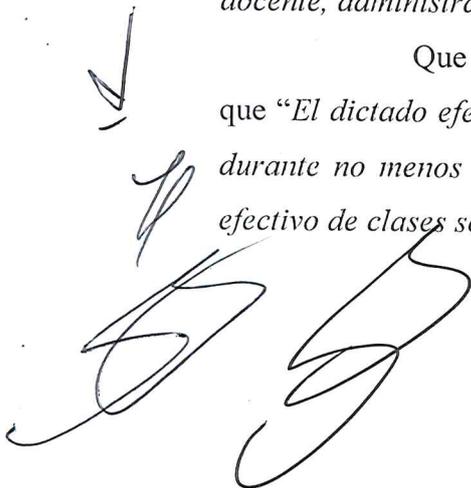
Que la Secretaría Académica de Rectorado presenta la propuesta de Calendario Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el período 2026-2027.-

Que es función de la mencionada Secretaría planificar y gestionar la actividad académica de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento Académico aprobado oportunamente mediante Ordenanza "CS" N° 191 UADER.-

Que según el Artículo 5° de la mencionada Ordenanza "... *El calendario académico de la Universidad y la propuesta educativa para el año académico serán aprobados anualmente por el Consejo Superior, durante el año previo y con la debida antelación. El mismo será publicado antes del 30 de noviembre de cada año...*".-

Que la organización de la actividad académica debe contemplar un calendario que exprese fechas de inicio y finalización del año académico (Art, 5°; Ordenanza "CS" N° 191 UADER). Así también, de acuerdo al Artículo 6° "*Los calendarios académicos aprobados en las Facultades deberán contener el cronograma de los períodos de inscripción a la carrera, al año académico, al cursado de materias, a exámenes finales ordinarios y mesas especiales. También se definirá el período de clases regulares, de exámenes finales, de mesas especiales y toda otra información que guíen al personal docente, administrativo y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas*".-

Que conforme el Artículo 7° de la normativa mencionada se debe garantizar que "*El dictado efectivo de clases semanales para espacios cuatrimestrales estará previsto durante no menos de catorce (14) semanas. Los espacios anuales asegurarán el dictado efectivo de clases semanales en no menos de veintiocho (28) semanas*".-



RESOLUCIÓN “CS” N° 268-25

Que el Calendario Académico regulará además períodos de preinscripción para las carreras de cohortes a término, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza “CS” N° 194 UADER.-

Que por otro lado, la Secretaría Académica sugiere contemplar la fecha estipulada para el receso Invernal del año 2026 de acuerdo con la que establezca el Consejo General de Educación de la provincia, conforme se decida hacer coincidir.-

Que el Calendario Académico de la Universidad constituye una planificación amplia y general de las actividades académicas, la cual deberá ser adaptada a las particularidades y realidades de cada unidad académica, haciendo uso de su autonomía.-

Que el Sr. Rector de la Universidad toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

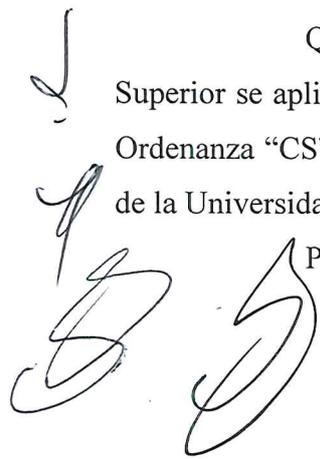
Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2025, recomienda aprobar el Calendario Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el período 2026-2027.-

Que este Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos para el período 2026-2027, de conformidad al Anexo Único que se adjunta a la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 191 UADER y la Ordenanza "CS" N° 194 UADER, en virtud a los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° **268-25**

ANEXO ÚNICO

| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS | |
|---|---|
| CALENDARIO ACADÉMICO 2026-2027¹ | |
| ABRIL 2026 | |
| 02 | Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas - Feriado Nacional. |
| 03 | Viernes Santo - Feriado Nacional. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio preinscripción para carreras de cohortes a término del segundo cuatrimestre 2026. |
| MAYO 2026 | |
| 01 | Día del Trabajador - Feriado Nacional. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes. Turno mayo. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: Turno mayo. |
| 25 | Commemoración de la Revolución de Mayo - Feriado Nacional. |
| JUNIO 2026 | |
| 08 | Presentación de trámites de solicitudes de aperturas de cohortes a término para el segundo cuatrimestre 2026, ante Secretaría Académica de Rectorado. |
| Según cada Unidad Académica | Finalización del dictado de clases del primer cuatrimestre 2026. |
| 17* | Paso a la Inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes - Feriado Nacional. ² |
| Según cada Unidad Académica | Fecha límite para la entrega de calificaciones finales del primer cuatrimestre 2026. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes 1er. llamado. Turno julio/agosto. |
| JULIO 2026 | |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes 1er. llamado. Turno julio/agosto. |

¹ El presente calendario se elabora a partir del mes de abril 2026 ya que hasta marzo de 2026 se encuentra vigente el Calendario Académico 2025, aprobado por Resolución CS N° 380/24.

² *Feriado trasladable sujeto a Disposición nacional.

| | |
|-----------------------------|--|
| 09 | Día de la Independencia - Feriado Nacional. |
| 6 al 17 | Receso Académico de Invierno ³ . |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes 2do. llamado. Turno julio/agosto. |
| AGOSTO 2026 | |
| 17 | Paso a inmortalidad del Gral. José de San Martín - Feriado Nacional. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes 2do. llamado. Turno julio/agosto. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción al año académico en curso para estudiantes a partir del segundo año de cursado en adelante. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción al cursado de asignaturas del segundo cuatrimestre. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio de dictado de clases del segundo cuatrimestre 2026. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio preinscripción para carreras de cohortes a término del primer cuatrimestre 2026. |
| SEPTIEMBRE 2026 | |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes. Turno septiembre. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: Turno septiembre. |
| 11 | Día del Docente (sin actividad académica). |
| 21 | Día del Estudiante - Feriado Nacional. |
| 29 | Patrono de Entre Ríos - Feriado provincial. |
| OCTUBRE 2026 | |
| 12 | Día del respeto a la diversidad cultural - Feriado Nacional. |
| 30 | Presentación de solicitudes de aperturas de cohortes a término, para el 1er. cuatrimestre 2026 ante Secretaría Académica de Rectorado. |
| NOVIEMBRE 2026 | |
| Según cada Unidad Académica | Finalización del dictado de clases del segundo cuatrimestre 2026. |
| 20* | Día de la Soberanía Nacional - Feriado Nacional. ⁴ |
| Según cada Unidad | Fecha límite para la entrega de calificaciones finales del segundo |

³ El receso invernal queda sujeto a revisión conforme se decida hacer coincidir con el que establezca el Consejo General de Educación. Fecha tentativa sujeta a revisión por el Consejo Superior.

⁴ *Feriado trasladable sujeto a Disposición nacional.

RESOLUCIÓN "CS" N° **268-25**

| | |
|-----------------------------|---|
| Académica | cuatrimestre 2026. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes: 1er. llamado. Turno noviembre/diciembre. |
| Según cada Unidad Académica | Actos de colación de carreras de pregrado y grado. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio de inscripción a carreras de pregrado y grado. |
| DICIEMBRE 2026 | |
| 08 | Día de la Inmaculada Concepción de María - Feriado Nacional. |
| Según cada Unidad Académica | Continuidad del período de inscripción a carreras de pregrado y grado. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: 1er. llamado. Turno noviembre/diciembre. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes: 2do. llamado Turno noviembre/diciembre. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: 2do. llamado Turno noviembre/diciembre. |
| 18 | Finalización de actividades académicas. |
| FEBRERO 2027 | |
| 04 | Inicio de actividades académicas. |
| 08 y 09 | Feriatos de carnaval (Feriatos nacionales). |
| Según cada Unidad Académica | Finalización del período de inscripción a carreras de pregrado y grado. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes: 1er. llamado. Turno febrero/marzo. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: 1er. llamado. Turno febrero/marzo. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio de cursos de ingreso. |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción a exámenes: 2do. y 3er. llamado. Turno febrero/marzo. |
| Según cada Unidad Académica | Exámenes: 2do. y 3er. llamado. Turno febrero/marzo (para los casos que correspondan pudiendo extenderse a marzo). |
| MARZO 2027 | |
| Según cada Unidad Académica | Inscripción al año académico 2027 (SUR 2) y cursado de asignaturas del primer cuatrimestre. |
| Según cada Unidad Académica | Inicio de clases del primer cuatrimestre 2027. |

| | |
|----|---|
| 24 | Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. |
| 26 | Viernes Santo - Feriado Nacional. |

- En los calendarios que se establezcan en cada Facultad, se tendrán en cuenta los días festivos y conmemorativos pertenecientes a cada ciudad donde se encuentran las sedes de cursado de las carreras.

